



RESOLUCION N° 24142

VISTO:

El expediente CO-0062-01943733-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

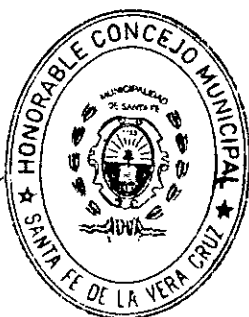
RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento a la Ordenanza N° 12.453, sancionada en fecha 14 de diciembre de 2017.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de abril de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
10 ABR 2024	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO	

PROMULGADA POR DECRETO N°: 4451

FECHA: 24-04-2024

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL